



OPERADO 2024

# DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. de edición del mes: 21

Ciudad de México, martes 23 de enero de 2024

## CONTENIDO

- Secretaría de Energía
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
- Secretaría de la Función Pública
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Secretaría de Cultura
- Comisión Reguladora de Energía
- Consejo de Salubridad General
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- Banco de México
- Comisión Federal de Competencia Económica
- Instituto Federal de Telecomunicaciones
- Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- Tribunal Superior Agrario
- Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
- Avisos
- Indice en página 465

HIDROCARBUROS MARITIMOS

H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.  
 Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Resumen de Convocatoria  
 Licitación Pública Nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número MVER-2024-RM-0401 y MVER-2024-RM-0402, que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: la calle Grijalva n° 34 entre Colón y Freyre Fracc. Reforma, C.P. 91919, Veracruz Ver. Conmutador: tel. (229) 2002250 al 53, de 9:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	MVER-2024-RM-0401	MVER-2024-RM-0402
Descripción de la licitación	Rehabilitación de hundimientos 3ª etapa, diversas colonias, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Rehabilitación de boulevard Azteca de la carretera federal Xalapa-Veracruz a boulevard Palma Real, Tejería, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	23/01/2024	23/01/2024
Junta de aclaraciones	30/01/2024, 16:00 horas	30/01/2024, 17:00 horas
Visita a instalaciones	29/01/2024, 11:00 horas	29/01/2024, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/02/2024, 12:00 horas	07/02/2024, 14:00 horas

RECIBO  
 COORDINACIÓN DE INSPECCIONES  
 19 ENE. 2024

HUNDIDOS  
 VERACRUZ  
 VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

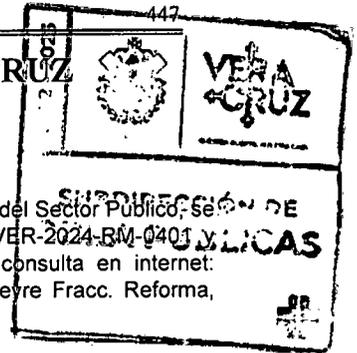
Veracruz, Ver; 20 de enero de 2024  
 Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Arq. Julio César Torres Sánchez

VERACRUZ  
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

2022 - 2023  
 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
 VERACRUZ

**H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ**  
**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**



De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número MVER-2024-RM-0401 y MVER-2024-RM-0402, que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en internet: <https://compranet.hacienda.gob.mx> o bien en: la calle Grijalva n° 34 entre Colón y Freyre Fracc. Reforma, C.P. 91919, Veracruz Ver. Conmutador: tel. (229) 2002250 al 53, de 9:00 a 17:00 horas.

No. de licitación	MVER-2024-RM-0401	MVER-2024-RM-0402
Descripción de la licitación	Rehabilitación de hundimientos 3ª. etapa, diversas colonias, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Rehabilitación de boulevard Azteca de la carretera federal Xalapa-Veracruz a boulevard Palma Real, Tejería, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en compranet	23/01/2024	23/01/2024
Junta de aclaraciones	30/01/2024, 16:00 horas	30/01/2024, 17:00 horas
Visita a instalaciones	29/01/2024, 11:00 horas	29/01/2024, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	07/02/2024, 12:00 horas	07/02/2024, 14:00 horas

VERACRUZ, VER., A 23 DE ENERO DE 2024  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO  
**ARQ. JULIO CESAR TORRES SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 547109)

## AVISO AL PÚBLICO

Se informan los requisitos para publicar documentos en el Diario Oficial de la Federación:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, fundando su petición conforme a la normatividad aplicable, en original y dos copias.
- Documento a publicar en papel membretado que contenga lugar y fecha de expedición, cargo, nombre y firma autógrafa de la autoridad emisora, sin alteraciones, en original y dos copias legibles.
- Versión electrónica del documento a publicar, en formato word contenida en un solo archivo, correctamente identificado.
- Comprobante de pago realizado ante cualquier institución bancaria o vía internet mediante el esquema de pago electrónico e5cinco del SAT, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El pago deberá realizarse invariablemente a nombre del solicitante de la publicación, en caso de personas físicas y a nombre del ente público u organización, en caso de personas morales, en original y copia simple.

### Consideraciones Adicionales:

1. En caso de documentos a publicar emitidos en representación de personas morales, se deberán presentar los siguientes documentos en original y copia, para cotejo y resguardo en el DOF:
  - Acta constitutiva de la persona moral solicitante.
  - Instrumento público mediante el cual quien suscribe el documento a publicar y la solicitud acredite su cualidad de representante de la empresa.
  - Instrumento público mediante el cual quien realiza el trámite acredite su cualidad de apoderado o representante de la empresa para efectos de solicitud de publicación de documentos en el DOF.
2. Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2022 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2023.
3. No se aceptarán recibos bancarios ilegibles; con anotaciones o alteraciones; con pegamento o cinta adhesiva; cortados o rotos; pegados en hojas adicionales; perforados; con sellos diferentes a los de las instituciones bancarias.
4. Todos los documentos originales, entregados al DOF, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE  
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN